

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE NEIVA**



SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

MAGISTRADA SUSTANCIADORA: GILMA LETICIA PARADA PULIDO

Neiva (H), diecinueve (19) de abril de dos mil veintidós (2022)

RAD: 41001-31-03-005-2019-00053-01 (ASC)

**PROCESO DECLARATIVO DE ANDREA ESTEFANÍA VIVEROS PEÑA,
MARLON FERNEY VIVEROS PEÑA Y RENE VIVEROS GUTIÉRREZ EN
CONTRA DE BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.**

Conforme se presentó el recurso de apelación por la parte demandada contra la sentencia proferida el diez (10) de diciembre de dos mil veintiuno (2021) por el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Neiva, así como los reparos concretos formulados en contra de la aludida decisión, de conformidad con los artículos 322, 323 y 327 del Código General del Procesal se dispone su **ADMISIÓN** en el efecto devolutivo.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Gilma Leticia Parada Pulido', written over a horizontal line.

GILMA LETICIA PARADA PULIDO
Magistrada

Firmado Por:

Gilma Leticia Parada Pulido
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8018f5ae06fd4bb44378119dbac45ac1d213efdf078c98d027101c485749
bd26

Documento generado en 19/04/2022 11:25:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>